



COLEGIO HUÉRFANOS DE LA
ARMADA
Curso 2025-2026
Proyecto Curricular de Centro

DEPARTAMENTO LENGUAS EXTRANJERAS

3º ESO

MATERIA INGLÉS

PROGRAMACIÓN ABREVIADA FAMILIAS

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES

PRIMERA EVALUACIÓN:

Welcome – Revision

UNIT 1: Teenage life: a survival guide

UNIT 2: Where in the world

UNIT 3: Make a difference

SEGUNDA EVALUACIÓN:

UNIT 4: What's the story?

UNIT 5: Connected

UNIT 6: Aim high

TERCERA EVALUACIÓN:

UNIT 6: Aim high

UNIT 7: Brilliant!

UNIT 8: Unexplained

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con los principios establecidos en la normativa vigente (**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre** y **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, LOMLOE) y en el marco del currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación de la asignatura de Inglés en 3º de ESO será **continua, formativa e integradora**, valorando el grado de adquisición de las competencias clave, los saberes básicos y los criterios de evaluación propios del área (Anexo II del mencionado Real Decreto contiene las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada materia, incluida Lengua Extranjera).

Competencias específicas de Lengua Extranjera (Inglés) en la ESO

Estas competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe alcanzar; están articuladas en el Real Decreto, Anexo II, para Lengua Extranjera. Algunas claves son:

1. Comprender y analizar textos orales, escritos y multimodales en lengua extranjera, sobre temas frecuentes y cotidianos, identificando idea global, información explícita y detalles relevantes.
2. Producir textos orales y escritos coherentes, adecuados al registro, con fluidez y corrección razonable; participar en interacciones orales.
3. Interactuar en diferentes contextos, participar en diálogos, intercambios orales, de manera comunicativa y respetuosa.

4. Mediar —es decir, hacer de puente— en situaciones de comunicación, explicando conceptos, simplificando mensajes, ayudando en la comprensión o resolución de malentendidos.
5. Ampliar y usar el repertorio lingüístico personal entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento para mejorar la respuesta comunicativa.
6. Valorar críticamente y adaptarse a la diversidad lingüística, cultural y artística que acompaña al aprendizaje de la lengua extranjera, actuando con empatía y respeto en situaciones interculturales.

1. Ámbitos y destrezas a evaluar

La evaluación se centrará en el desarrollo de las siguientes destrezas comunicativas, conforme a los criterios establecidos en el currículo:

- **Comprensión oral (*Listening*)**
- **Comprensión escrita y lectora (*Reading*)**
- **Expresión e interacción oral (*Speaking*)**
- **Expresión e interacción escrita (*Writing*)**

Estas competencias serán evaluadas mediante actividades específicas, observación directa y registros de participación, junto con producciones orales y escritas.

2. Instrumentos y momentos de evaluación

A lo largo del trimestre se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas** al final de cada unidad, que incluirán ejercicios de gramática, vocabulario, comprensión escrita, listening y redacción (*writing*).
- **Evaluación continua de la expresión oral** a través de presentaciones, diálogos, proyectos, *role-plays* y otras actividades comunicativas.
- **Tareas y actividades diarias**, tanto individuales como en grupo.
- **Examen global trimestral**, que recogerá los contenidos trabajados en las unidades del trimestre.

3. Criterios de calificación

La calificación final del trimestre se obtendrá a partir de la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación. El reparto será el siguiente:

Elemento evaluado

Comprensión escrita y lectora (<i>Reading</i>)	10 %
Comprensión oral (<i>Listening</i>)	10 %
Expresión escrita (<i>Writing</i>)	10 %
Expresión oral (<i>Speaking</i>)	10 %
Proyectos	10 %

Exámenes	40 %
Classwork and attitude	10%

Se entenderá que el alumno/a debe aprobar **todos** los exámenes correspondientes a cada evaluación y, si el primero está suspenso pero los siguientes (es decir, 2da y 3ra evaluación) están aprobados, se considerará asimismo aprobada la asignatura. En caso de tener más de una evaluación suspensa deberá recuperarla en las fechas correspondientes al presente curso. Las **recuperaciones** se puntuarán con una **nota máxima de cinco (5)** y, si su puntuación fuera de 8, 9 ó 10, se calificará con un 6 (seis) como máximo.

4. Criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales

Las adaptaciones se centrarán en:

1. Tiempo y ritmo de aprendizaje
2. Metodología más personalizada
3. Reforzar las técnicas de aprendizaje
4. Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes
5. Aumentar la atención orientadora
6. Enriquecimiento curricular
7. Evaluaciones adaptadas a las necesidades de estos alumnos

a) Para el alumnado con altas capacidades intelectuales: se facilitarán contenidos y material de ampliación adecuado a las necesidades de estos alumnos que les permitan desarrollar al máximo sus capacidades.

b) Para los alumnos con integración tardía en el sistema educativo: se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase para que les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

c) Para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: se adoptarán tanto medidas de escolarización como de atención. Para alumnos con discapacidad, se tomarán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas. Para alumnos con dificultades de aprendizaje graves, se priorizarán los contenidos de procedimientos y actitudes, buscando la integración social, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales.